

LA PROVINCIA

Diario conservador

ADVERTENCIAS

Toda la correspondencia, anuncios y reclamaciones se dirigirán a la Administración, calle de Minagustin, número 15 principal.
No se devuelven los originales.
Anuncios y demás insertos, precios convencionales.

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR

D. JOSÉ B. HERNÁNDEZ

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

	Pta	Cts
En Salamanca, un mes.	1	25
Fuera.	1	50
Número suelto, 5 céntimos.		
Idem atrasado, 10 céntimos.		

COMO PAN BENDITO

La política es una especie de paludismo, y mejor dicho, de virus contagioso que ha invadido no tan sólo a los individuos, sino también a toda clase de entidades jurídicas.

Entre todas, la más afectada por esta flaqueza es, tal vez, la entidad *Ayuntamiento*.

Y no nos referimos precisamente a nuestro Concejo, sino a todos los organismos de su clase y que con el nombre de gobiernos municipales funcionan en nuestro país.

Los Ayuntamientos deberían ser extraños de todo punto a la política.

Su misión es pura y exclusivamente administrativa y local.

Los investidos con la elevada representación concejil concurren a los estrados del Municipio, no para procurar triunfos de este ó el otro partido; no para influir directa ni indirectamente en el predominio de estas ó las otras ideas políticas; no para formar dentro de tan augusta representación mayorías ni minorías parlamentarias; sino pura, lisa y llanamente para constituir la administración del pueblo que tan noble misión les haya confiado.

Si con arreglo a las leyes pueden los Gobiernos nombrar Alcaldes de real orden — y los nombran, en efecto — no es, ciertamente, porque los Municipios tengan ni deban tener carácter político de ningún género. En todo caso, dentro del organismo municipal, el Alcalde será el único que podemos considerar como representación política; pues significa y ostenta la confianza del Gobierno. Además, un Alcalde tiene funciones y facultades no sólo administrativas, sino gubernativas. El orden público le está encomendado bajo todos sus aspectos y dentro de la localidad jurisdiccional son la verdadera y genuina representación del poder central.

Pero descarta la la entidad Alcalde, todos los representantes del pueblo, ni son republicanos ni monárquicos, ni fusionistas, ni conservadores, ni nada, bajo el punto de vista político: son administradores, tutores de los intereses municipales solamente con sujeción a las reglas tasativas de la ley.

Las funciones concejiles tienen tanto de honrosas y elevadas, cuanto de molestas y limitativas para la actividad individual

Por eso en otros tiempos no había quien de buen grado recibiese la investidura de concejal. Todo el mundo procuraba rehusar un cargo que, sobre ser gratuito, podía representar pérdida ó menoscabo para los propios intereses.

Las cosas han variado tan por completo, que hoy se pelea cualquiera y agota toda clase de recursos y todo género de medios para lograr un puesto en el Congreso municipal.

La concejalía es, como antes, gratuita, y, como antes, susceptible de afectar con menoscabos y responsabilidades a quien desempeñe funciones de munícipe.

¿En qué consistirá esta mudanza y en qué estribará la distinta consideración que de la representación municipal se tiene?

No lo sabemos: y aun cuando lo supiésemos, tendríamos por buena y prudente la reserva de nuestras apreciaciones y convencimientos.

Pero nos somete a muy grandes meditaciones lo que se observa en la intimidad de estos organismos administrativos.

Vemos que cuando tiene lugar una convocatoria electoral, todo el mundo echa, como vulgarmente se dice, los bofes por obtener un acta de concejal.

Vemos que para lograr esos fines se apela y recurre a toda clase de procedimientos y extremos.

Vemos que al constituirse luego las corporaciones para empezar su funcio-

nalismo, tienen lugar batallas inconcebibles, escenas innarrables, hechos que no se pueden imaginar ni suponer cuando el desinterés y el desapasionamiento son los que presiden las acciones humanas: vemos que la santidad de las leyes rueda por el suelo, que el sentido común no parece por parte alguna, que de los más claros y terminantes preceptos legales brotan razones y argumentos para justificar las mayores torturas de la ley; que de la *hermenéutica* se hace un arma innoble para patrocinar las causas más insustentables: vemos salir a la palestra los rencores más enconados, los despropósitos más formidables, las pasiones más bastardas y ruines, las acciones más innobles y menos generosas, deslealtades, traiciones, mercantilismos, todo cuanto degrada y rebaja el nivel de los humanos en general y de los concejales en particular.

Lo que diciendo vamos, son términos generales, no señalamos a nadie.

Hace medio año, cuando se constituyó el actual concejo, sucedieron cosas de todo el mundo sabidas y por nosotros ya olvidadas.

La repartición de cargos dentro del cabildo municipal ocasionó escenas que no hemos de reproducir, porque lo consideramos incesario y son muy respetables para nosotros las susceptibilidades ajenas.

Su recuerdo está en la memoria de todos.

Ahora, que la mudanza de los tiempos ha impreso un nuevo rumbo a la nave municipal; ahora que el torrente de las cosas camina por otro cauce distinto del que tenía; vemos también con asombro que vuelven a dibujarse nuevamente silúetas parecidas ó de todo punto iguales a las que tuvieron lugar por el mes de Enero.

Reuniones, cabildeos, idas y venidas, componendas increíbles, aproximaciones inesperadas, combinaciones

portentosas, inverosimilitudes no imaginables; afinidades no calculadas por nadie, *comisiones nominadoras*, vueltas y revueltas a la tortilla concejalesca, y en una palabra, horoso *maremagnum* es lo que sucede; y todo para repartir como pan bendito las tenencias de alcalde y la sindicatura del concejo.

Es decir, las sindicaturas.

Pues tenemos entendido, que en vez de un síndico, tendremos dos. ¡Viva el rumbo!

No siempre es abundante la materia ni el original de que disponemos los consagrados a la tarca ingrata de escribir para el público; pero se nos figura que de la tela municipal a que nos referimos, han de brotar muchas ceartillas.

¡Vaya usted viendo!....

«En armonía con lo que habíamos anunciado, al dar cuenta de la propuesta hecha por el Sr. D. Celedonio Miguel Gómez y sus amigos, ha sido nombrado Alcalde de esta capital el señor don Casimiro Báz a quien enviamos nuestra más sincera enhorabuena seguros de que en su elevado cargo corresponderá a la confianza que en él deposita el Gobierno.

Esto prueba que no sirven reclamos, ni candidaturas ni trabajos anticipados.»

Tanto por la estructura del suelto, cuanto por la incoherencia que en su contexto se nota, concócese a la legua que pertenece a la bien acreditada fábrica de *El Fomento*.

Primeramente nos dice que gracias a las indicaciones de su señorito don Miguel tenemos alcalde. Pues en *armonía con la propuesta de aquel* se ha servido el gobierno hacernos la merced de nombrar presidente de la corporación municipal salmantina a D. Casimiro Báz Iglesias.

Luego dice:

«Esto prueba que no sirven reclamos ni trabajos anticipados.»

Si hay alguien que sea capaz de coonestar la última parte del parrafito con la primera, que se presente y le gratificaremos.

Pero, no; no hace falta.

La explicación que la cosa tiene, es esta:

«No sirven otros reclamos ni trabajos anticipados para obtener la buena dicha de que se nombre Alcalde de Salamanca, que los reclamos de *El Fomento* y los trabajos anticipados de su señorito D. Miguel ¿no es eso?

A nosotros nos importaría muy poca cosa el que se solazara con esetriunfo el diario de la calle de Zamora, porque alegría tan inocente viene á tener la misma razón y la misma consistencia que tuvo el *recadito de la tila*.

Además, no somos partidarios de ahogar las ajenas complacencias, ni de turbar ilusiones á nuestro prójimo.

Que si este fuera nuestro temperamento, muy bien pudiéramos decir al órgano de D. Miguel: «¡hombre..... se halla usted muy profundamente equivocado! Las aguas del molino vienen por otro cauce muy distinto, del que usted imagina!»

Mas, ¿para qué!

No debemos hacer gran caso de alharacas por el estilo.

Hace pocos días, cuando los patronos de *El Fomento* se hallaban en Madrid amasando la felicidad de la provincia, saltó este colega una mañana de punta en blanco, trastornado por el contento y dando piruetas de inefable alegría, diciéndonos: «Esta noche salen para Salamanca (desde Madrid), nuestros amigos don fulano y don citano en compañía del Sr. Gobernador electo para esta provincia D. Cándido Soldevila, y traen un ejemplar del P. Astete para *La Región*, y respetable cantidad de *tila* para calmar las excitaciones norviasas de LA PROVINCIA.

Y en efecto.

Salvo que el Sr. Soldevila no vino en compañía de los patronos de *El Fomento*; salvo que no traían catecismos del P. Astete ni cargamentos de *tila*; y salvo que la LA PROVINCIA tiene y ha tenido siempre la más absoluta y tranquila normalidad en su sistema nervioso; y salvo que, quien ha necesitado practicar un consumo de tila más que regular, no ha sido LA PROVINCIA, sino *El Fomento*; lo demás todo ha salido verdad y cierto de toda certidumbre.

Con relación al nombramiento de Alcalde, pudiéramos hacer un conjunto de salviedades parecidas ó iguales.

Y quedaríamos reducido el suelto que ha motivado las presentes líneas á los tres renglones que siguen:

«Enviamos nuestra más sincera enhorabuena á (D. Casimiro Baz Iglesias), seguros de que su elevado cargo corresponderá á la confianza que en él deposita el Gobierno.»

Pues todo lo demás huelga.

Politiqueos

Hablando *La Voz de la Frontera* del Sr. D. Victor Taravilla, dice:

«También nuestro colega *El Fomento* dedica al asunto un parrafito.

Pero de su lectura no hemos podido deducir ni la intención ni la opinión del colega.»

¡Ah querido miróbrigo!

Más cerca estamos nosotros del para usted ininteligible *Fomento*; y sin embargo, tampoco entendemos una jota de lo que dice ó pretende decir.

Como que está escrito en lengua *chíncha*....

Y los mismos *chínchos* no le entenderían seguramente.

El diputado provincial por Ciudad Rodrigo Sr. Taravilla, no ha sido, como asegura un periódico de dicha población, perfecto ni imperfecto fusionista jamás.

Ha sido un perfecto independiente, que viene al campo conservador sin ambiciones y de la manera más desinteresada que pueden venir á un campo político los hombres más honrados y sinceros.

Hacen mal por lo tanto los periódicos que en esto encuentran motivos para zaherir á dicho señor en molestarle con incongruentes insidias que á nada conducen.

Y, principalmente, obran mal los periódicos que se adornan con el dictado de conservadores.

Pues el interés de todos, debe ser que junto á nuestras banderas se agrupen los mayores elementos útiles para contribuir de este modo á la mejor vida y triunfo de nuestras ideas.

Gaceta Oficial

La de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Reales decretos admitiendo la dimisión que del cargo de presidente de la sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado ha presentado D. Gaspar Núñez de Arce, y nombrando en su lugar á don Carlos María Coronado; nombrando presidente de la sección de Estado y Gracia y Justicia de dicho Consejo á don Carlos Marfori; admitiendo á don Julián de Zugasti la dimisión de consejero de Estado, y nombrando para dicho cargo á D. José de Cárdenas y

Uriarte; admitiendo la dimisión de igual cargo á D. Feliciano Herreros de Tejada, y nombrando á D. Saturnino Esteban Miguel Collantes, y admitiendo la dimisión de idéntico cargo á don Ramón Rodríguez Correa, y nombrando á D. Carlos Sedano y Cruzat.

Guerra Reales decretos admitiendo la dimisión que del cargo de subsecretario de este ministerio ha presentado el general de división don Julio Serriñá, y nombrando para dicho destino al general de división D. Benigno Alvarez Bugallal.

Otros dejando sin efecto el decreto nombrando consejero del Supremo de Guerra y Marina al general Sr. Ruiz de Alcalá; nombrando para este puesto al general de división Sr. Correa y Garcia nombrando gobernador militar de Córdoba al señor Sánchez Mira; nombrando comandante de división al general D. Rafael Carrera y Garcia; nombrando vocal de la Junta superior consultiva de Guerra al general don Julio Serriñá.

Hacienda.—Rel decreto promoviendo á la plaza de interventor de la Casa de la Moneda de Madrid á don Manuel de Isasa y Valseca.

Noticias

Tenemos grande complacencia en hacer público el siguiente honrado rasgo de conducta.

Un dependiente del Resguardo en esta ciudad, llamado Manuel Berrocal y Macedo, encontró noches pasadas dos saquetes con cincuenta duros cada uno en la carretera de Ledesma.

Como es natural, los recogió y los llevó á su casa. Poco tiempo después observó que alguien andaba en busca de la cantidad referida, y espontáneamente se personó al interesado, preguntándole si le ocurría alguna cosa. Éste le expresó el sucedido, y en el momento se vió dueño de lo que le pertenecía. El individuo en cuestión se llama Leopoldo Varas. Por cierto que no se le ha ocurrido el otorgamiento de la mas insignificante gratificación para el honrado y generoso inventor de la suma perdida.

Tanto el rasgo del uno como el del otro, no precisan comentarios.

El ministro de la Guerra, ante la eventualidad de que se repitiesen sucesos como el que últimamente ha ocurrido en Melilla, ha acordado.

1.º Ordenar á la inspección de artillería é ingenieros se proceda inmediatamente á verificar ensayos para comunicar Málaga con aquella plaza y viceversa, por medio de palomas

mensajeras. De resultar satisfactorias estas pruebas, se establecerán palomares en los referidos puntos.

2.º Practicar las obras necesarias para dotar á los presidios menores de un puerto entre las islas del Rey é Isabel II.

3.º Disponer se activen las obras del fuerte Cabrerizas Alta, ejecutadas en una tercera parte, y para cuya inmediata terminación se facilitarán los recursos indispensables.

A la vez el señor ministro de la Gobernación se ocupa, por su parte, en resolver el expediente, ya informado por Guerra, para la instalación de un cable entre Algeciras, Ceuta y Melilla.

Aunque las obras de defensa de la segunda de estas plazas se hallan en buen estado, también se han adoptado disposiciones para ultimarlas rápidamente.

Con el ministro de la Guerra conferenciaron anoche el ministro de Estado y comandante general del Campo de Gibraltar, general Gamir, para tratar de todo lo concerniente á montar comunicación telegráfica entre nuestras posesiones africanas y la Península.

El cable no se establecerá solamente con Melilla. En vez de adoptar el proyecto de tenderlo entre esta plaza y Málaga, se acordó en principio hacerlo extensivo á todas las plazas fuertes situadas en la costa del Norte de Marruecos, á fin de que todas puedan comunicarse entre sí y con la Península.

El punto escogido en nuestro territorio para que toque el cable no será Málaga. De Ceuta se tenderá probablemente el cable hasta Algeciras.

En Buenos-Aires ha muerto recientemente un italiano llamado José Cabucci, á quién se conocía generalmente con el nombre de D. José, y que era uno de los prestamistas más famosos de aquella ciudad.

Don José era sólo y no dejó heredero para la enorme fortuna de cinco millones de pesos en dinero contante y sonante y en algunas propiedades.

Tenía sesenta años de edad y nadie le vió gastar un sólo peso en nada que no fuera una necesidad urgente. Vivía en un casucho de madera sin más muebles que un catre y una silla y vestía de harapos como un mendigo.

Anteayer apareció muerto en su lecho un vecino del pueblo de Machacón. Según se dice la muerte ha sido casual.

Esta tarde habrá celebrado sesión nuestro Ayuntamiento y en ella se ha-

brá hecho cargo de la presidencia el señor don Casimiro Báz Iglesias, que como saben nuestros lectores es el agraciado por la munificencia real para el desempeño de la alcaldía en Salamanca.

Como se trata no solamente de un probado conservador en política, sino también de un individuo que reúne muchos merecimientos morales e intelectuales no podemos menos de sentir complacencias por su nombramiento y de suponer que en la gestión municipal será muy afortunado y digno de nuestros aplausos.

Además de sus buenas condiciones de inteligencia, moralidad e ilustración, le imaginamos adornado de grande voluntad para salir airoso en su campaña de alcalde.

Nuestro poco valer y nuestro inútil concurso le quedan ofrecidos desde este momento.

De igual modo se lo brindamos á cualquiera en su lugar que viniese con el honrado y decidido empeño de procurar una buena gestión administrativa en pró de los intereses vecinales de nuestra ciudad.

Reciba pues nuestra enhorabuena.

ALOCUCION

El Ilmo. Sr. Obispo de Vich ha dirigido á los huelguistas catalanes la siguiente hermosa alocución:

«Os he dirigido muchas veces mi voz de padre y de pastor: fabricantes ricos, ¡caridad! Trabajadores, ¡paciencia! La solución no ha de buscarse en la revolución, sino en la evolución ó cambio que se operará con el concurso de todos los que tienen fe en la Divina Providencia, que otorga á cada tiempo y á cada cual lo que conviene, si se sabe esperar el momento oportuno. Que ni patronos ni obreros extremen sus derechos en estos momentos de efervescencia, y que esperen hacerlos valer en momentos de tranquilidad, eviten todos los procedimientos de fuerza y de violencia; eso dicen vuestros verdaderos amigos de todas las opiniones políticas, y os lo dicen á vosotros, principalmente á vosotros los obreros, personas que no pueden ser sospechosas y que con sus consejos dan prueba de grandes virtudes cívicas.

Fabricantes: ¿no sería posible, sin abdicar ninguno de vuestros derechos, si queréis, en la inteligencia de no renunciar á ninguno de ellos en lo que fuere necesario, ceder momentáneamente de vuestra actitud en beneficio de la paz?

Obreros: si después que hayáis apurado inútilmente los medios legales para lograr vuestro objeto no os espera otra cosa que el hambre y la miseria,

¿no es preferible acudir al trabajo, y después tratar de conseguir, mientras trabajáis vuestros derechos?

Que haya tregua, y de la tregua, creedme, resultará la paz en beneficio común: todos somos hermanos en Jesucristo, hijos de una misma madre, la patria que igualmente amamos tenemos los intereses tan enlazados, que es imposible perjudicar á unos sin que otros se resentan: que prevalezcan, pues, la prudencia, la caridad y el propio interés; obedeced y tened confianza en Dios y en las dignísimas autoridades que velan por vuestro bien, y los derechos bien entendidos de todos quedarán á salvo. Esto desea, mientras os bendice de corazón, vuestro afectísimo padre y prelado, — José, obispo de Vich. »

Por disposición del Sr. Alcalde interino D. Urbado Turriel hállanse varios trabajadores retirando escombros de la derruida iglesia de San Mateo.

Este acontecimiento ha dado ocasión esta mañana, según nos indican á escenas que no nos parecen muy edificantes.

Al tener conocimiento el excelentísimo prelado de que los operarios municipales estaban retirando piedras y escombros del mencionado sitio, personose en él para impedir la continuación de dichas tareas.

Lo que sucediera, no lo sabemos al detalle; pero nos basta tener conocimiento de que por cierta clase de público se hicieron manifestaciones poco reverentes al Sr. Obispo, para que nosotros manifestemos nuestro sentimiento por ello y reprobemos si es cierta una conducta impropia de los hijos de Salamanca.

El Excmo. Prelado, tenemos entendido, que suplicó el favor de la autoridad judicial y gubernativa para impedir que las referidas obras continuasen.

A las dos de la tarde habían sido suspendidas por el señor Gobernador. Dos Inspectores de vigilancia pública se hallaban apostados en la plaza de San Mateo, con el fin de subvenir á cualquier contingencia de orden.

El dueño de uno de los establecimientos de bebidas situado en la Plaza de San Julian, ha sido multado por el señor Gobernador por tener abierto aquel fuera de las horas reglamentarias.

La Voz de Peñaranda dice:

En la mañana de ayer se notó bastante número de curiosos en los alrededores de la Estación. El objeto que allí les llevaba no fué otro que el enterarse de la llegada de los ingenieros del gobierno encargados de

inspeccionar la vía y algunos ayudantes.

Según las noticias que hemos podido adquirir, en la detenida inspección que los señores Ingenieros han llevado á cabo, han quedado altamente satisfechos de su visita, habiendo manifestado á varias personas con quien han conversado, que tanto la vía como los puentes y la Estación de esta villa están perfectamente contruidos.

Nos felicitamos de ello y nos satisface el ver confirmadas con el parecer de personas inteligentes y peritas en la materia las indicaciones que repetidamente y para convativ manifestaciones que se hicieron encontra, hemos expuesto en varios números.

A las nueve y cuarto regresó á Salamanca la mencionada comisión facultativa.

Un joven perteneciente á familia conocida en Madrid, contrajo relaciones con una joven también, y á los pocos dias le puso su cuartito.

Con la *Paloma* fué á vivir su hermana, y ambas desplumaban á su sabor al pollo, que se encontraba muy satisfecho.

Los padres del inexperto galán habían reconvenido varias veces á este por su conducta y por sus dispendios sin obtener resultado.

Pero lo que no lograron los sanos consejos y las observaciones juiciosas hizo la infidelidad de la amante.

Apercibiose el pollo de que aquella andaba en trapicheos, y para vengarse adoptó la resolución de ponerla de patitas en la calle, incautándose de los muebles y enseres que le había comprado.

Fué ayer á ejecutar su propósito, y se encontró con que los recibos de cuanto existía en la casa estaban extendidos á nombre de la infiel.

No se paró en barras el joven, y cuando los mozos por él requeridos cargaban con el primer mueble, se presentó la autoridad, deteniéndole por apoderarse de una casa que no le pertenecía.

El pollo, la *paloma* y su hermana fueron puestos á disposición del Juzgado de guardia.

Esta mañana á las cinco formaron una gran marimorena en la calle del Pinto varias mujeres.

No hay por qué hacer constar que el diccionario de los más castizos *aplativos* se agotó y que salieron á plaza los trapitos más reservables.

Los municipales y vigilantes... bien, gracias.

Serían las ocho media de la noche de ayer, cuando en una de las casas in-

mediatas á la suprimida parroquia de Santa Eulalia, se inició un pequeño incendio, que en breve fué sofocado por los vecinos y agentes de seguridad.

La causa, según nuestros informes, fué la inflamación de algunas materias explosivas que un pirotécnico estaba empleando para la confección de sus artículos.

MERCADOS

Medina, 27. —El mercado de este día ha sido de corta entrada, debido á estar los labradores en plena recolección de trigos y garbanzos.

Los precios de trigos al detall, son los siguientes: 36 reales las 94 libras en viejos y de 35 á 35 y medio los nuevos; estos últimos presentados en cortas cantidades, son de clase bastante buena, y peso de 94 á 96 libras, cuyo peso no se esperaba.

Se han concertado hoy ocho vagones del viejo á 38 reales y medio fanega; y hay pendientes otras partidas.

Algarrobas que están demasiado solicitadas para las que se presentan, han conseguido hoy los precios de 21 y hasta 21 y medio la fanega, que son exagerados para la especulación, ó por lo menos el que compra á estos precios, ve el asunto muy de color de rosa; así que otros se muestran más prudentes ó retraídos, esperando se normalicen los mercados.

La cebada, que es de granajón endeble, ha obtenido el precio de 20 reales, y centeno con poca entrada á 24 idem la fanega.

El mercado de ganado lanar corto, en relación á la época y muy firmes los precios avisados anteriormente.

En lanas muy parado el negocio por los altos tipos que pretenden los ganaderos.

La exportación de trigos por esta estación en la semana finada, fué de 25 á 30 vagones — *El correspondiente*.

Telegramas

Madrid, 28, 12'45 t.

Las noticias que se tienen de Buenos Aires acusan mucha gravedad. La resolución se va generalizando por toda la República Argentina y los insurgentes han proclamado un Gobierno provisional.

Las naciones europeas enviarán á las costas argentinas buques de guerra para postergar en caso necesario á los respectivos nacionales.

MAQUI.

Madrid 28, 1'40 t.

Las huelgas de Cataluña tienen á generalizarse. Los obreros y fabricantes se hallan aferrados en sus respectivas intransigencias, sin que se noten por lo de ahora síntomas de normalización entre unos y otros.

El orden público, sin embargo, no ha sufrido alteraciones. Las huelgas revisten carácter muy pacífico.

MAQUI.

Imprenta de La Concordia, Ronda de Sancti-Spiritus.

Sección de anuncios

LA PROVINCIA

DIARIO DE SALAMANCA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Calle de Miñagustin, número 15, principal.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

En Salamanca, un mes, 1'25 pesetas. Fuera de Salamanca, 1'50 id. Anuncios y demás insertos á precios convencionales. Número suelto cinco céntimos. Lleno atrasado, diez id.

BERNARDO CACHORRO Y COMPAÑIA

3 y 5, Sánchez Barbero, 3 y 5
SALAMANCA

Estamos esperando grandes remesas de calzado para la presente temporada, tanto en fieltro de Berbiezul (Alemania) como en Palma de Mayorca.

BERNARDO CACHORRO Y COMPAÑIA

3 y 5, SANCHEZ BARBERO, 3 Y 5
SALAMANCA

BERNARDO CACHORRO Y COMPAÑIA

Calle de Sánchez Barbero 3 y 5,
SALAMANCA

Grandes almacenes de maderas de recolección. Palas, horcas de dos, tres, cuatro y cinco gajos; briendos, briendas, rastros, sogas, lias de Murcia, maromas de Valencia de todos gruesos y largos.

Precios económicos sin competencia.

BERNARDO CACHORRO Y COMPAÑIA

PUM!

Enrique Lamolla
LÉRIDA

MEDALLA DE ORO y Gran Diploma de Honor

Pídase en Cafés, Confeiterías y Ultramarinos

EL NIEMICO
BRAWIS

ANEMIA
CLOROSIS
FALTA DE FUERZAS
CONSUNCIÓN

De Venta en todas las Farmacias.
En Madrid: 40 y 42, St. Lazaro, 1ª B.

EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO

SE ADMITEN

ESQUELAS DE FUNERAL

A PRECIOS MUY ECONOMICOS

Afuera de Sancti-Spíritus

CASAS DE CUADRADO

SALAMANCA

EN LA TIENDA DE COMESTIBLES

DE

ILDILFONSO MARTINEZ

Calle de Quintana,
se vende chocolate desde 5 reales libra con regalo en el mismo paquete de una servilleta adamscada

ACUDID Y OS CONVENCEREIS

REPENCION DEL SERVICIO MILITAR

LA ESPERANZA

Sociedad domiciliada en Madrid para la sustitución y redención del servicio militar. Es a Compañía, instituida legalmente con arreglo á la Ley Código de Comercio cuenta con un capital de **50.000** pesetas.

Bases generales

- 1º Los que quieran obtener las mayores ventajas, pueden contratar antes de saber la suerte que les puedan corresponder, puesto que está al alcance de los que desean librarse del servicio activo de la península y Ultramar, y de los que solo pretenden librarse del dº Ultramar.
- 2º Los que deseen librarse del servicio de Ultramar, pueden depositar 250 pesetas antes del sorteo, y con esta cantidad se les sustituye, poniéndole prófugo, ó se redime por la Sociedad al corresponderles para dicho ejército; pero si se tocase par la península ó quedara en libros sobrantes de cupo, quedarán las 250 pesetas en beneficio de la Sociedad, las que podrán disponer de ellas desde que el Gobierno publique el Decreto y se sepa el contingente, única circunstancia que servirá de base para estos contratos, aunque después se publiquen otras disposiciones que contraríen el Decreto, aumentando ó disminuyendo el número de mozos que han de servir á uno ú otro ejército.
- 3º Todo el que deposite las 250 pesetas con el sólo objeto de librarse del servicio de Ultramar, tiene derecho antes del sorteo á aumentar el depósito hasta 750 pesetas, para tener opción á librarse del servicio de la península y de Ultramar.
- 4º Si de los que tengan constituido depósito de las 750 pesetas quedasen libres por sobrante de cupo, quedará en beneficio de la Sociedad la cantidad depositada que dispondrá de ella tan luego como se sepa el número que le hubiere correspondido.
- 5º El que pertenezca á Ultramar y contrate después del sorteo, deberá depositar 1.250 pesetas, y unos y otros quedarán sustituidos, y en el mismo lugar que los redimidos á metálico.
- 6º Los quintos que quieran librarse del servicio activo de Ultramar y de la Península, depositarán 750 pesetas antes del sorteo, las cuales quedarán á favor de la Sociedad si quedarán á favor de la Sociedad si quedase libre de las dos suertes; pero si les toca servir en Ultramar ó en la Península, la Sociedad lo sustituye en el primer caso, ó lo redime á metálico en el segundo, dentro del plazo legal, si antes no cubriera la plaza un prófugo, todo con arreglo á lo que determina la Ley de Reemplazos.
- 7º Los depósitos no se levantarán por la Sociedad ó sus socios, hasta que quede ingresado en caja el sustituto, y además responde á la completa libertad del quinto poniendo cuantos sustitutos sean necesarios, ó redimir á metálico si fuese preciso. Como se deja entender, existen dos garantías, una capital social, y la otra los depósitos permanentes hasta estar cubierta la plaza del quinto.
- 8º La Sociedad admite el depósito de 500 pesetas como primer plazo, y el resto hasta la 1.252 en uno ó más plazos, según se contrate con el 10 por 100 de intereses anual por el tiempo de demora, previa hipoteca suficiente á garantir; pero únicamente para los que se encuentren comprendidos en la base 5ª.
- 9º La Sociedad no reconocerá trato alguno que pueda hacerse por persona que no esté apoderada, y solo serán valederos los que se hagan por sus verdaderos representantes ó sus socios en nombre de ella.
- 10º Todo depósito deberá constituirse en Casa de Banca conocida, de acuerdo con el representante de cada localidad, zona ó Provincia, la que facilitará resguardos talonarios y por duplicado á favor de las partes.

EL REPRESENTANTE

SE VENDE

una casa, sita en la calle Lobo-Hambre, señalada con el número 23.

EN LA IMPRENTA DE ESTE DIARIO DARAN BAZON

Arturo Castaño Pérez, Editor. - 5. - Salamanca.